



ABEL TEJEDA VILLANUEVA

CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

TELEF: 920507855

@: Abel.tejeda.villanueva@gmail.com

Dir: Jr. Ancash 3636 - SMP - LIMA

Profesional responsable, dinámico y creativo, con facilidad de adaptación y capacidad de trabajar en equipo, en condiciones de alta presión, con iniciativa para resolver problemas de manera eficiente y lograr las metas y objetivos trazados por la entidad.

CONTÁCTAME

f Facebook
<https://www.facebook.com/arturo.tejedavillanueva.3>

Instagram
<https://instagram.com/ab.tejeda>

HABILIDADES

TRABAJO EN EQUIPO

NEGOCIACIÓN

ANÁLISIS

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

REFERENCIAS

Dr. Felipe Castillo Alfaro
Ex alcalde del distrito de Los Olivos
T : 988630765

EXPERIENCIA

- Oct. 2022 - Dic. 2022 **HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE - Especialista en Contrataciones del Estado.**
Encargado de conducir procesos de selección como adjudicaciones simplificadas, licitaciones públicas, concursos públicos, formar parte de los diferentes comités de selección, compras menores a 8UIT. Compras de medicamentos, insumos y/o dispositivos médicos. Compras corporativas (CENARES).
- Oct. 2021 - Sep. 2022 **RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ - Director de la Oficina de Administración.**
A cargo de las áreas de Logística, Recursos Humanos y Economía de la Institución. Función principal, la de gestionar los recursos de la Entidad para satisfacer las necesidades existentes. Colocar en lo más alto a la Entidad a nivel regional.
- Ene. 2022 - Jun. 2022 **RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ - Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.**
A cargo de las áreas de Remuneración, Programación, Legajos, Bienestar, Asistencia y Control de Personal, Inforhus y Airhsp. Durante mi estadía, asumí con responsabilidad la unidad promoviendo el trabajo articulado en equipo.
- Oct. 2021 - Jul. 2022 **RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ - Jefe de la Unidad de Logística.**
A cargo de las áreas de Procesos, Adquisiciones, Programación, Servicios Generales, Terceros, Patrimonio y Almacén. Durante mi estadía, asumí con responsabilidad y Experiencia la unidad, llevando a cabo 11 procesos de selección (tales como adjudicaciones simplificadas, licitaciones públicas, comparaciones precio, contrataciones directas, subasta inversa electrónica) situando a la Red de Salud dentro de los primeros lugares en la evaluación mensual de indicadores a nivel Regional.
- May. 2021 - Sep. 2021 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA - Jefe de la Oficina de Logística y Maestranza.** A cargo de controlar y gestionar el abastecimiento de bienes, servicios y otras adquisiciones de la municipalidad, planificar, formular y aprobar el PAC, supervisar el área de almacén y a cargo de conducir procesos de selección como adjudicaciones simplificadas, licitaciones públicas, concursos públicos, OBRAS, bienes y servicios; formar parte de los diferentes comités de selección, compras menores a 8UIT.
- 2019 - 2021 **HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS - Jefe de la Unidad de Servicios Generales.**
A cargo de la gestión de personal encargado de diversas áreas que tengan relación con el mantenimiento, limpieza y seguridad no solo dentro del hospital sino también de policlínicos anexados a esta.
- 2018 - 2019 **CORPORACIÓN J&V SERVICES - Analista En Logística.** Encargado de controlar los requerimientos, supervisar el picking o preparación de pedidos, planificar y coordinar la distribución a proveedores y monitorear actividades dentro de almacén.

ESTUDIOS

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Maestría en Administración de Negocios - MBA (en curso).

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Carrera Profesional de Contabilidad (Contador Público).

- Bachillerato - Oct. 2020 - Colegiatura: N° 62341

- Titulación - Jun. 2021

CENTRO DE IDIOMAS - UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Inglés (Intermedio).

OSCE

Certificación OSCE (vigente).

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Gestión de las Contrataciones del Estado – Dic. 2019.



COLEGIOS
Monserrat

INICIAL · PRIMARIA · SECUNDARIA

Educación integral para tus hijos con visión emprendedora

Los Olivos, 31 de diciembre del 2020

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Sr. **JORGE PEDRO DIAZ VILCAPOMA** en su rol de **GERENTE GENERAL** con RUC **20603108681**

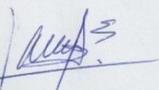
CERTIFICA:

Que, el Sr. **ABEL ARTURO TEJEDA VILLANUEVA**, con DNI **45966767**, se desempeñó en nuestra empresa en el área de **ADMINISTRATIVA** desde **enero 2010 hasta diciembre 2018**.

Durante su permanencia, el Sr. **ABEL ARTURO TEJEDA VILLANUEVA** ocupó el cargo de **PERSONAL ADMINISTRATIVO**.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Atte.



JORGE PEDRO DIAZ VILCAPOMA
Gerente General



CORPORACION J&V SERVIS S.A.C.

RUC: 20601962200

Constancia N° 010

CONSTANCIA DE TRABAJO

Que suscribe Cristian Honorio Jara Jara, identificado con **DNI N° 41685676**, Gerente General de la empresa **Corporación j&v Servis S.A.C.** con **RUC 2060196200** domicilio en la av. Los olivos Mz A Lte 15 urbanización villa el Amauta, urbanización Villa El amauta San Martin de Porres.

CERTIFICA

Sr. **ABEL ARTURO TEJADA VILLANUEVA**, identificado con **D.N.I: 45966767** ha laborado en esta empresa desde 02 de enero 2018 hasta Diciembre 2019 desempeñando la función de:

PERSONAL DE LOGISTICA

Durante este tiempo con eficiencia, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento, haciendo acreedor por los trabajos de todas las recomendaciones para fines que el interesado crea conveniente

Cristian H. Jara Jara
Gerente General
Corporacion j&v Servis s.a.c.

Av. Los Olivos Mz. A Lte. 15 Urb. Villa El Amauta, San Martin de Porres - Lima - Perú

Telf. (01) 5438363 / 991 370 190

Email: ventaschejampi@gmail.com / servicios.ventas@chejampi.com.pe





HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos
Calidad, Calidez y Tecnología

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°006-2019-HMLO

Los Olivos, 02 de Enero del 2019

VISTOS:

Que mediante Ordenanza N° 428-CDLO, de fecha 29 de Diciembre del 2015, denominado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N° 417-CDLO, de fecha 14 de julio de 2015 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 428-CDLO, de fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación del Estatuto del Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos denominado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N° 417-CDLO, de fecha 14 de julio de 2015;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 001-2016 de fecha 23 de enero de 2016 se modificó el Manual de Organización y Funciones del Hospital Municipal Los Olivos, y mediante Resolución de Consejo Directivo N° 004-2015-HMLO, de fecha 23 de setiembre del 2015 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y el Organigrama del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, dentro de los Órganos de Apoyo del Hospital Municipal Los Olivos se ubica la Unidad de Servicios Generales en concordancia con lo establecido en el artículo cuadragésimo quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos de la Ordenanza N° 428-CDLO que modifica la Ordenanza N° 417-CDLO, el cargo de responsable de la Unidad de Servicios Generales, es designado por el Director Ejecutivo del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, en mérito de lo dispuesto en el inc. s) del artículo trigésimo quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado con Ordenanza N° 417-CDLO modificado por la Ordenanza N° 428-CDLO, y el inc. n) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Municipal Los Olivos., En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 035-2019-MDLO; de fecha 02 de Enero del 2019; siendo la función de la Dirección Ejecutivo designar, contratar, evaluar, sancionar, promover, remover y cesar con arreglo a ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos.

Con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del Organismo Público Hospital Municipal de Los Olivos;





HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos
Calidad, Calidez y Tecnología

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, al Sr. ABEL ARTURO TEJEDA VILLANUEVA, como Responsable de la Unidad de Servicios Generales del Organismo Público Descentralizado - Hospital Municipal de Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización de Funciones vigentes de la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Administración y Finanzas del Hospital Municipal Los Olivos, adopte las demás acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR la presente Resolución en el portal web institucional del Hospital Municipal Los Olivos (www.hospitalmunilosolivos.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

Dr. ALBERTO R. ARROYO ROMERO
Director Ejecutivo

ARAR/gmva/DE

CC. OAF
OAJ
OECMA
OGCDP
OGRD
OIIRP
OPP
UC
VEI
ULCP
URH
USQ
UT



HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos
Calidad, Calidez y Tecnología

DIRECCION GENERAL

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA N°073-2021/HMLO/DG

DESTINATARIO : ABEL ARTURO TEJEDA VILLANUEVA
CLAUDIA LUZ CAMPOS HERNANI

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 073-2021-HMLO

DAR POR CONCLUIDA la designación de ABEL ARTURO TEJEDA VILLANUEVA como Jefe de la Unidad de Servicios Generales del Hospital Municipal Los Olivos, teniendo como último día de labores el 29 de abril del 2021, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

Asimismo, **ENCARGAR TEMPORALMENTE** a partir del 30 de abril del 2021, en adición a sus funciones, a **CLAUDIA LUZ CAMPOS HERNANI**, como Jefe (e) de la Unidad de Servicios Generales del Hospital Municipal Los Olivos.

FECHA : Los Olivos, 30 de abril del 2021

Me dirijo a Ustedes con la finalidad de remitirles adjunto al presente la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 073-2021-HMLO** de la referencia para su conocimiento y fines, conforme corresponda.

Atentamente,



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

Graciela Castañeda Vega
GRACIELA CASTAÑEDA VEGA
Director General (e)



HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos
Calidad, Calidez y Tecnología

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, al Sr. ABEL ARTURO TEJEDA VILLANUEVA, como Responsable de la Unidad de Servicios Generales del Organismo Público Descentralizado - Hospital Municipal de Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización de Funciones vigentes de la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Administración y Finanzas del Hospital Municipal Los Olivos, adopte las demás acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR la presente Resolución en el portal web institucional del Hospital Municipal Los Olivos (www.hospitalmunilosolivos.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

Alberto R. Arroyo Romero
Dr. ALBERTO R. ARROYO ROMERO
Director Ejecutivo

ARAR/gmva/DE

CC. OAF
OAJ
OECMA
OGCDP
OGRD
OIIRP
OPP
UC
UEI
ULCP
URH
USG
UT



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 204-2021-ALC/MDP

Paramonga, 29 de setiembre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 099-2021-ALC/MDP de fecha 25 de mayo de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley n° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía que la Constitución Política del Perú le concede a las Municipalidades radica en las facultades de ejercer actos de Gobiernos Administrativos o de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, dispone en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, las reglas aplicables a Funcionarios y Directivos Designados por Resolución, que: "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 099-2021-ALC/MDP de fecha 25 de mayo de 2021, se designó a **Don ABEL ARTURO TEJEDA VILLANUEVA** en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Paramonga;

Por las consideraciones antes expuestas y al amparo de lo establecido por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha; la designación de **Don ABEL ARTURO TEJEDA VILLANUEVA**, del cargo de Jefe de la Oficina de Logística y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Paramonga.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos, realizar las acciones administrativas necesarios para el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia, la Publicación de la Presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Paramonga <http://muniparamonga.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Distrital de Paramonga
Abg. Claudio Ambiauca Sandoval
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PARAMONGA
EDUARDO GARCIA PAGADOR
ALCALDE



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00185 -2021-DIRESA LIMA -UE1404-DE/AL

Ricardo Palma, 20 de octubre de 2021

VISTO:

El Memorando N°189-2021-DIRESA LIMA-UE1404-DE, de fecha 20 de octubre de 2021, emitido por la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud de Huarochiri; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, estable que: *"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado."*;

Que, mediante Resolución Directoral N°001-2021-DIRESA LIMA-UE1404-DE, de fecha 06 de enero de 2021, se designa al C.P.C ANIBAL BOHORQUEZ FUERTES, la Dirección de la Oficina de Administración de la Red de Salud de Huarochiri;

Que, mediante Memorando N°189-2021-DIRESA LIMA-UE1404-DE, de fecha 20 de octubre de 2021, emitido por la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud de Huarochiri, solicita la emisión de acto resolutivo donde se DESIGNE la función como Director de la Oficina de Administración de la Red de Salud de Huarochiri, al C.P ABEL ARTURO TEJEDA VILLANUEVA, teniendo como fecha de efectividad a partir del día 21 de octubre de 2021;

Que, en atención a los documentos descritos en los considerandos anteriores, resulta conveniente formalizar dicha designación mediante dispositivo legal;

Que, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 378-2021-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, que designa al MC. JUAN SANTOS ESPINOZA BENITO, nivel F-4, en el cargo de Director Ejecutivo de la Red de Salud de Huarochiri de la Dirección Regional de Salud de Lima del Gobierno Regional de Lima, de conformidad con la Ley N° 31084 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la U.E. Red de Salud de Huarochiri, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2011-CR-RL.

Contando con el Visto Bueno de la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Legal.





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
U.E. RED DE SALUD DE HUARACHIRI



RED DE SALUD DE HUARACHIRI

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - DAR TERMINO, a la designación del C.P.C ANIBAL BOHORQUEZ FUERTES, como Director de la Oficina de Administración de la Red de Salud de Huarochiri, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO 2°. - DESIGNAR, a partir del día 21 de octubre de 2021 al C.P ABEL ARTURO TEJEDA VILLANUEVA, en el cargo de confianza como Director de la Oficina de Administración de la Red de Salud de Huarochiri de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima, con nivel remunerativo F-3.

ARTÍCULO 3°. - NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a todas las Oficinas y/o Unidades Orgánicas pertinentes e interesados para su cumplimiento de acuerdo a Ley.

ARTICULO 4°. - ENCARGAR, al responsable de actualización del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Red de Salud de Huarochiri, la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional www.redhuarochiri.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD HUARACHIRI
M.C. JUAN SANTOS ESPINOZA BENITO
C.M.P. 48120
DIRECTOR EJECUTIVO



LMOV/fsu

Distribución:

- () Dirección Ejecutiva
- () Oficina de Administración
- () Oficina de Salud Integral
- () Oficina de Inteligencia Sanitaria
- () Oficina de Planeamiento y PPTO
- () Unidad de Recursos Humanos
- () Unidad de Logística
- () Unidad de Economía
- () Asesoría Legal
- () Asistencia y Permanencia
- () Remuneraciones
- () Legajo
- () Interesado
- () Archivo

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 00106-2022-DIRESA LIMA-UE1404-DE/AL

Ricardo Palma, 13 de setiembre de 2022

VISTO:

El Memorando N°162-2022-DIRESA LIMA-UE1404-DE, de fecha 13 de setiembre de 2022, emitido por la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud de Huarochirí; y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que: *"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado."*;



Que, mediante Resolución Directoral N°185-2021-DIRESA LIMA-UE1404-DE, de fecha 20 de octubre de 2021, se designa al C.P.C ABEL ARTURO TEJEDA VILLANUEVA, la Dirección de la Oficina de Administración de la Red de Salud de Huarochirí;



Que, mediante Memorando N°162-2022-DIRESA LIMA-UE1404-DE, de fecha 13 de setiembre de 2022, emitido por la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud de Huarochirí, solicita la emisión de acto resolutivo donde se DESIGNA la función temporal como Director de la Oficina de Administración de la Red de Salud de Huarochirí, a Econ. CARMEN ALICIA JIMENEZ GARCIA, teniendo como fecha de efectividad a partir de la emisión del presente acto resolutivo;



Que, en atención a los documentos descritos en los considerandos anteriores, resulta conveniente formalizar dicha designación mediante dispositivo legal;

Contando con el Visto Bueno de la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Legal.

Que, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 794-2021-GRL-GRDS-DIRESA LIMA, de fecha 31 de diciembre de 2021, donde se designa al M.C CARLOS GUILLERMO SANCHEZ CASTILLO, en el cargo de Director Ejecutivo de la Red de Salud de Huarochirí de la Dirección Regional de Salud de Lima, del Gobierno Regional de Lima, y en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la U.E. Red de Salud de Huarochirí, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2011- CR-RL;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **DAR TÉRMINO**, a la designación del C.P.C ABEL ARTURO TEJEDA VILLANUEVA, como Director de la Oficina de Administración de la Red de Salud de Huarochirí, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO 2°. – **ENCARGAR**, temporalmente a la Econ. CARMEN ALICIA JIMENEZ GARCIA en adición a sus funciones como Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; la Dirección de la Oficina de Administración de la Red de Salud de Huarochirí de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO 3°.- **NOTIFICAR**, la presente Resolución Directoral a todas las Oficinas y/o Unidades Orgánicas pertinentes e interesados para su cumplimiento de acuerdo a Ley.

ARTICULO 4°. – **ENCARGAR**, al responsable de actualización del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Red de Salud de Huarochirí, la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional www.redhuarochiri.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ
M.C. Carlos Guillermo Sánchez Castilla
C.M. 01802
Director Ejecutivo

RSH-AL/aaaa

- Distribución:
- () Dirección Ejecutiva
 - () Oficina de Administración
 - () Oficina de Salud Integral
 - () Oficina de Intendencia Sanitaria
 - () Oficina de Planeamiento y PPTD
 - () Unidad de Recursos Humanos
 - () Unidad de Logística
 - () Unidad de Economía
 - () Asesoría Legal
 - () Asistencia y Permanencia
 - () Remuneraciones
 - () Legajo
 - () Interesado
 - () Archivo



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA RED
SALUD HUAROCHIRI**

Deja:

CERTIFICADO DE **TRABAJO**

Que, el Señor C.P.C ABEL ARTURO TEJEDA VILLANUEVA, identificado con DNI N° 45966767, quien prestó sus servicios profesionales en el cargo de confianza como Director de la Oficina de Administración de la Red de Salud Huarochiri, bajo la Modalidad Contrato CAS FUNCIONARIOS, durante el periodo 21/10/2021 al 13/09/2022, demostrando durante su permanencia eficiencia, puntualidad, honradez en el desempeño de sus funciones.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente, no teniendo valor legal alguno para acciones judiciales contra el Estado.

Ricardo Palma, 19 de septiembre del 2022

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD DE HUAROCHIRI
MG. INE. JAZMIN HURTADO GONZALEZ
JEFA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud



Red de Salud de Huarochiri

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA RED
SALUD HUAROCHIRI**

Deja:

CERTIFICADO DE **TRABAJO**

Que, el Señor TEJEDA VILLANUEVA Abel Arturo, identificado con DNI 45966767, quien prestó sus servicios profesionales como Encargado Temporal en la Jefatura de la Unidad de Logística en la Red de Salud Huarochiri, bajo la Modalidad Contrato CAS FUNCIONAL, del 21/10/2021 al 04/08/2022, demostrado durante su permanencia eficiencia, puntualidad, honradez en el desempeño de sus funciones.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado; para los fines que estime conveniente, no teniendo valor legal alguno, para acciones judiciales contra el Estado.

Ricardo Palma, 19 de setiembre del 2022

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD DE HUAROCHIRI
MC INQUIZUBA GRANADOS
JEFE UNIDAD RECURSOS HUMANOS

Calle José Carlos Mariátegui 407-C - Urb. Santa Ana - Ricardo Palma - Teléfono: 3559720



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

EL JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA RED
SALUD HUAROCHIRI

Deja:

CERTIFICADO DE TRABAJO

Que, el Señor TEJEDA VILLANUEVA Abel Arturo, identificado con DNI 45966767, quien prestó sus servicios profesionales como Encargado en la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos en la Red de Salud Huarochiri, bajo la Modalidad Contrato CAS FUNCIONAL, del 05/01/2022 al 20/06/2022, demostrado durante su permanencia eficiencia, puntualidad, honradez en el desempeño de sus funciones.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente, no teniendo valor legal alguno, para acciones judiciales contra el Estado.

Ricardo Palma, 19 de setiembre del 2022

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD DE HUAROCHIRI
MG. ING. J. ZAMIN HURTADO GRANADOS
JEFE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ORDEN DE SERVICIO N° 0003903

N° Exp. SIAF : 0000006020

Día	Mes	Año
04	11	2022

UNIDAD EJECUTORA : 016 HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000132

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : TEJEDA VILLANUEVA ABEL ARTURO Dirección : JR. ANCASH N°3636 LIMA / LIMA / SAN MARTIN DE PORRES CCI: RUC : 10459667674 Teléfono : Fax :	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 003908 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C : Concepto : ADM N-10,11,12-SERVICIOS POR TERCEROS-TEJEDA VILLANUEVA ABEL ARTURO-OCT, NOV, DIC 2022 CCP N°6630
--	--

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100385613	SERVICIO	SERVICIO DE ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO PAGO POR CONCEPTO DE CONTRATACION DE SERVICIO POR TERCERO - DE UN ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO PARA LA UNIDAD DE LOGISTICA DEL HNHU PRODUCTO 1, 2 y 3 INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN TDR. PLAZO DE EJECUCION: PRODUCTO 1 OCTUBRE 2022 - HASTA (31) DIAS CALENDARIOS - MONTO: S/. 7,000.00 PRODUCTO 2 NOVIEMBRE 2022 - HASTA (30) DIAS CALENDARIOS - MONTO: S/. 7,000.00 PRODUCTO 3 DICIEMBRE 2022 - HASTA (31) DIAS CALENDARIOS - MONTO: S/. 7,000.00 PAGO DEL SERVICIO: S/. 21,000.00 SOLICITADO POR LA UNIDAD DE LOGISTICA, SEGUN: NOTA INFORMATIVA N°2311-2022-UL/HNHU ***** (VEINTIUN MIL Y 00/100 SOLES) *****	21,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0116	20.006.0008.9001.3999999.5000003	1 - 00	2.3.2 9.1 1		21,000.00

TOTAL S/ 21,000.00

Facturar a nombre de : HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Dirección : AV. CESAR VALLEJO 1390 / EL AGUSTINO - LIMA - LIMA RUC : 20153219118

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
BOLANOS SANZ, JULIZA NOEMI	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE JAIMÉ JAVIER MARTÍNEZ SANTIAGO Jefe del Área de Adquisiciones, Contrataciones y Procesos de Logística RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE Lic. Miriam Caballero Crisóstomo Jefe de la Unidad de SERV. AUXILIARES	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE Lic. Miriam Caballero Crisóstomo Jefe de la Unidad de SERV. AUXILIARES Fecha: Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0003903

N° Exp. SIAF : 0000006020

Día	Mes	Año
04	11	2022

UNIDAD EJECUTORA : 016 HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000132

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : TEJEDA VILLANUEVA ABEL ARTURO Dirección : JR. ANCASH N°3636 LIMA / LIMA / SAN MARTIN DE PORRES RUC : 10459667674 Teléfono : CCI: Fax :	N° Cuadro Adquisic: 003908 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADM N-10,11,12-SERVICIOS POR TERCEROS-TEJEDA VILLANUEVA ABEL ARTURO-OCT, NOV, DIC 2022 CCP N°6630	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100385613	SERVICIO	SERVICIO DE ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO PAGO POR CONCEPTO DE CONTRATACION DE SERVICIO POR TERCERO - DE UN ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO PARA LA UNIDAD DE LOGISTICA DEL HNHU PRODUCTO 1, 2 y 3 INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN TDR. PLAZO DE EJECUCION: PRODUCTO 1 OCTUBRE 2022 - HASTA (31) DIAS CALENDARIOS - MONTO: S/. 7,000.00 PRODUCTO 2 NOVIEMBRE 2022 - HASTA (30) DIAS CALENDARIOS - MONTO: S/. 7,000.00 PRODUCTO 3 DICIEMBRE 2022 - HASTA (31) DIAS CALENDARIOS - MONTO: S/. 7,000.00 PAGO DEL SERVICIO: S/. 21,000.00 SOLICITADO POR LA UNIDAD DE LOGISTICA, SEGUN: NOTA INFORMATIVA N°2311-2022-UL/HNHU * * * * * (VEINTIUN MIL Y 00/100 SOLES) * * * * *	21,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0116	20.006.0008.9001.3999999.5000003	1 - 00	2.3.2.9.1.1		21,000.00

TOTAL S/ 21,000.00

Facturar a nombre de : HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
 Dirección : AV. CESAR VALLEJO 1390 / EL AGUSTINO - LIMA - LIMA RUC : 20153219118

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
BOLANOS SANZ, JULIZA NOEMI	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE JAIME JAVIER MARTINEZ SANTIAGO Jefe del Área de Adquisiciones, Contrataciones y Procesos de Logística RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE Lic. Miriam Caballero Cristóbal RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE Lic. Miriam Caballero Cristóbal Jefe de la Unidad de L... Fecha Día, Mes, Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ESCUELA DE
GOBIERNO Y
POLÍTICAS PÚBLICAS



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

CERTIFICADO

La Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

ABEL ARTURO TEJEDA VILLANUEVA

aprobó satisfactoria mente el Curso de Capacitación en Gestión de las Contrataciones del Estado, desarrollado del 20 de noviembre al 11 de diciembre del 2019 con un total de 80 horas.

Lima, 16 de diciembre del 2019

RICARDO MARTIN TANAKA GONDO
DIRECTOR

presente certificado y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al en el artículo 141-A del Código Civil "Artículo 141-A En los casos en que la ley establece que e de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra

Indice temático

Código de verificación: **QM12MXMI**

1. Aspectos Generales de la Contratación Pública
2. Actos Preparatorios
3. Procesos de Selección
4. Ejecución Contractual

Calificativo: 14.00

Inscrito bajo el N° de documento digital **2019-658-B-0002231-01**
en el Registro de diplomaturas y certificados de cursos especiales.

Lima, 16 de diciembre del 2019



IVAN ISRAEL CALDAS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
REGISTRO

Verifique la autenticidad de este documento digital desde el enlace: www.purcp.edu.pe/certificaciones

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

ABEL ARTURO TEJEDA VILLANUEVA

Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.

Esta certificación tiene vigencia desde el 03/01/2023 hasta el 02/01/2025

DNI 45966767

NIVEL BÁSICO

Lima, 03 de enero de 2023

Subdirección de Desarrollo de Capacidades

Dirección Técnico Normativa



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONFIERE A:

ABEL ARTURO TEJEDA VILLANUEVA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES - ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

EL GRADO ACADÉMICO DE

BACHILLER EN CONTABILIDAD

OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.

DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

 Firmado digitalmente por ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES DN: cn=ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES, o=UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, ou=UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, email=rosalomp@ucv.edu.pe, c=PE
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 26.10.2020 12:48:32

ABOG. ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES
SECRETARIO GENERAL

 Firmado digitalmente por HUMBERTO CONCEPCION LLEMPÉN CORONEL DN: cn=HUMBERTO CONCEPCION LLEMPÉN CORONEL, o=UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, ou=UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, email=humberto.llempen@ucv.edu.pe, c=PE
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 26.10.2020 10:21:10

DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL
RECTOR

 Firmado digitalmente por DANTE ALFREDO CHÁVEZ ABANTO DN: cn=DANTE ALFREDO CHÁVEZ ABANTO, o=UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, ou=UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, email=dante.abanto@ucv.edu.pe, c=PE
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 26.10.2020 09:20:17

DR. DANTE ALFREDO CHÁVEZ ABANTO
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CERTIFICACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO QUE
SUSCRIBE, CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES AUTÉNTICO Y HA SIDO
EXPEDIDO Y SUSCRITO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA
UNIVERSIDAD, CUYAS FIRMAS SON IGUALMENTE AUTÉNTICAS.

TRUJILLO, 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020



SECRETARÍA GENERAL



CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD : 052

TIPO DE DOCUMENTO : 1

NÚMERO DE DOCUMENTO : 45966767

ABREVIATURA GRADO/TÍTULO : B

GRADO O TÍTULO SE OBTUVO POR : BACHILLER AUTOMÁTICO

MODALIDAD DE ESTUDIOS : P

NÚMERO DE RESOLUCIÓN : 0319-2020-LCV

FECHA DE RESOLUCIÓN : 29/09/2020

TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA : O

CÓDIGO DEL LIBRO : 6

CÓDIGO DEL FOLIO : 441

NRO. DE REGISTRO EN EL LIBRO : 14

052-091310

06



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

Universidad César Vallejo

CONFIERE A:

ABEL ARTURO TEJEDA VILLANUEVA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES - ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

EL TÍTULO PROFESIONAL DE

CONTADOR PÚBLICO

OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 28 DE MAYO DE 2021 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.

DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 21 DE JUNIO DEL AÑO 2021



Firmado digitalmente por: ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES
DNI:40451836 RUC:20164113532
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 17.06.2021 11:17:06

ABOG. ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES

SECRETARIO GENERAL



Firmado digitalmente por: JEANNETTE CECILIA TANTALEAN RODRIGUEZ
DNI:17824812 RUC:20164113532
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 16.06.2021 22:25:00

DRA. JEANNETTE CECILIA TANTALEÁN RODRÍGUEZ

RECTOR



Firmado digitalmente por: JAELA PEÑA ROMERO
DNI:03894354 RUC:20164113532
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 15.06.2021 13:46:38

DRA. JAELA PEÑA ROMERO

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CERTIFICACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES AUTÉNTICO Y HA SIDO EXPEDIDO Y SUSCRITO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA UNIVERSIDAD, CUYAS FIRMAS SON IGUALMENTE AUTÉNTICAS.

trujillo, 21 de JUNIO del año 2021

 Firmado digitalmente por: ROSA JULIANA LOMPARTE
ROSALES DNI:40451836 RUC:20164113532
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 17.06.2021 11:52:43

SECRETARÍA GENERAL



CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD : 052

TIPO DE DOCUMENTO : 1

NÚMERO DE DOCUMENTO : 45966767

ABREVIATURA GRADO/TÍTULO : T

GRADO O TÍTULO SE OBTUVO POR : **SUSTENTACIÓN DE TESIS**

MODALIDAD DE ESTUDIOS : **P**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN : **0371-2021-UCV**

FECHA DE RESOLUCIÓN : **28/05/2021**

TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA : **O**

CÓDIGO DEL LIBRO : 5

CÓDIGO DEL FOLIO : 103

NRO. DE REGISTRO EN EL LIBRO : 19

FICHA DE MATRÍCULA

PROGRAMA : MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA

CÓDIGO : 6700229963

NOMBRE : TEJEDA VILLANUEVA, ABEL ARTURO

DNI / CE : 45966767

GÉNERO : Masculino

TIPO MAT : REGULAR

SEMESTRE : 202102

FECHA : 07 Sep 2021

	ASIGNATURA	CIC.	SECCIÓN	Fecha Inicio - Fin	CRED.	N° MA
AM1DO20 1	GERENCIA DE OPERACIONES	II	A3(A3T1, A3P1)	27/11/2021 - 22/12/2021	4.50	1
AM1DO20 2	GERENCIA FINANCIERA	II	A3(A3T1, A3P1)	01/10/2021 - 27/10/2021	4.50	1
AM1DO20 3	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	II	A3(A3T1, A3P1)	04/09/2021 - 28/09/2021	4.50	1
AM1DO20 4	GERENCIA ESTRATÉGICA	II	A3(A3T1, A3P1)	30/10/2021 - 23/11/2021	4.50	1
AM1DO20 5	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 2	II	A3(A3T1,)	08/01/2022 - 15/01/2022	2.00	1
Total de créditos:					20.00	

HORARIO DE CLASES

Cod.	Sec.	Gru.	Nombre de Curso	Día	H. Inic	H. Fin	Ambiente	Docente
AM1DO20 4	A3	A3P1 (COAC)	GERENCIA ESTRATÉGICA	Martes (02/11 - 23/11)	17:00	20:00		VELASQUEZ TUESTA, ALFONSO FELIPE
AM1DO20 3	A3	A3P1 (COAC)	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Martes (07/09 - 28/09)	17:00	20:00		ALBERCA TEVES, GUSTAVO JAVIER
AM1DO20 1	A3	A3P1 (COAC)	GERENCIA DE OPERACIONES	Miércoles (01/12 - 22/12)	17:00	20:00		RAZURI RAMIREZ, CESAR AUGUSTO
AM1DO20 2	A3	A3P1 (COAC)	GERENCIA FINANCIERA	Miércoles (06/10 - 27/10)	17:00	20:00		ESQUIVEL CASTILLO, LUIS ALEJANDRO
AM1DO20 2	A3	A3T1 (COAC)	GERENCIA FINANCIERA	Viernes (01/10 - 22/10)	07:30	13:30		ESQUIVEL CASTILLO, LUIS ALEJANDRO
AM1DO20 2	A3	A3T1 (COAC)	GERENCIA FINANCIERA	Viernes (01/10 - 22/10)	14:30	20:30		ESQUIVEL CASTILLO, LUIS ALEJANDRO
AM1DO20 1	A3	A3T1 (COAC)	GERENCIA DE OPERACIONES	Sábado (27/11 - 18/12)	07:30	13:30		RAZURI RAMIREZ, CESAR AUGUSTO
AM1DO20 4	A3	A3T1 (COAC)	GERENCIA ESTRATÉGICA	Sábado (30/10 - 20/11)	07:30	13:30		VELASQUEZ TUESTA, ALFONSO FELIPE
AM1DO20 3	A3	A3T1 (COAC)	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Sábado (04/09 - 25/09)	07:30	13:30		ALBERCA TEVES, GUSTAVO JAVIER
AM1DO20 5	A3	A3T1 (COAC)	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 2	Sábado (08/01 - 15/01)	07:30	13:30		TABACCHI MURILLO, JESUS ALEJANDRO
AM1DO20 1	A3	A3T1 (COAC)	GERENCIA DE OPERACIONES	Sábado (27/11 - 18/12)	14:30	20:30		RAZURI RAMIREZ, CESAR AUGUSTO
AM1DO20 4	A3	A3T1 (COAC)	GERENCIA ESTRATÉGICA	Sábado (30/10 - 20/11)	14:30	20:30		VELASQUEZ TUESTA, ALFONSO FELIPE
AM1DO20 3	A3	A3T1 (COAC)	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Sábado (04/09 - 25/09)	14:30	20:30		ALBERCA TEVES, GUSTAVO JAVIER
AM1DO20 5	A3	A3T1 (COAC)	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 2	Sábado (08/01 - 15/01)	14:30	20:30		TABACCHI MURILLO, JESUS ALEJANDRO

Nota: Este documento carece de valor oficial, acercarse a la unidad respectiva.

Fecha Impresión : 07/09/2021

Impreso por ATEJEDAV

FUENTE: TRILCE

TEJEDA VILLANUEVA, ABEL ARTURO
Alumno

TEJEDA VILLANUEVA, ABEL ARTURO
Responsable de la matrícula

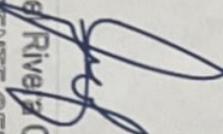


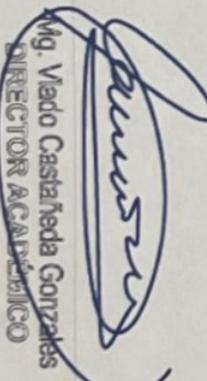
CERTIFICADO

Abel Tejeda Villanueva

Reciba el presente por haber finalizado con éxito el curso de "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SIGA MEF" y "SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF-S.P." con una duración de 54 horas lectivas cada una. El presente cumple con los estándares de las normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas de SERVIR, según la Normativa de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE.




Ing. Misael Ravelz Carhuapuma
GERENTE GENERAL


Mg. Vado Castañeda Gonzales
DIRECTOR ACADÉMICO